

**Expediente N.º 2019-53-20000-00405 N.º Act. 3 20200 ATENCION A CLIENTES Y
CANALES DIVERSOS****Texto**

Recibimos dos ofertas:

- a) MALAVE MONTAÑO, ENRIQUE JOSE.....presenta una oferta por el total del lote por \$ 60.000.-
- b) BRIGHTSTAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.....presenta una oferta por el total del lote por \$ 392.800.-

Los montos que se cobren por la venta de celulares dañados , retornan al programa como recupero de siniestros, por lo cual el BSE deberá elegir la opción que mejor resultado le ofrezca en tal sentido.

Por lo tanto, se hace evidente que quien debería ser elegido como comprador , en este caso es Brightstar Uruguay Sociedad Anónima, quien ha presentado la mejor oferta económica.

Pase a Directora de División Comercial para su aprobación.

saludos

 Firmado electrónicamente por Gerente Laura Torres el 24/09/2019 17:01:50 .

**Expediente N.º 2019-53-20000-00405 N.º Act. 4 20000 DIRECTOR DIVISION
COMERCIAL****Texto**

De: Dirección de División Comercial

Para: At. a Clientes Individuales (20200)

De acuerdo, se selecciona a Brightstar Uruguay SA por presentar la mejor oferta.

Atentamente,

Ing. Patricia O'Neill

Directora de División

PP

 Firmado electrónicamente por Patricia O'Neill el 24/09/2019 17:53:29 .